



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 16 minutos del día **22 de mayo de dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Lic. Juan Gerardo López Hernández**, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México; el **Lic. Alejandro Altamira Salazar**, y el **Lic. Roberto Ismael Vélez Rodríguez**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Mtra. Nayeli del Milagro Hernández Barba**, en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la **Lcda. Maricela Reyes Castillo**, en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; el **Mtro. Bernardo Aguilar Mercado**, en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el **Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la **Mtra. Montserrat Navarro Pérez**, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; la **Lcda. Rosalba Cruz Jiménez** y el **Ing. Hugo Flores Sánchez**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; y el **Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez**, representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

### II. ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Presentación de las propuestas para aprobación y/o modificación de Programas Sociales 2024, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité:

1. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO (Modificación)
2. Alcaldía Benito Juárez (Modificación)

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Buenas tardes a todas y todos quiero darles la bienvenida a esta Segunda Sesión Extraordinaria del COPLADE. Agradezco al Secretario Técnico la revisión del *quórum legal* para el inicio de la sesión.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí Presidente le informo que se encuentran presentes 11 de los integrantes con voz y voto para llevar a cabo la presente sesión, por lo que contamos con el *quórum legal* para la validez de esta sesión.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Muchas gracias. Una vez confirmado que contamos con el *quórum legal* requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 12, con 16 horas del 22 de mayo de 2024 declaro formalmente instalada la Segunda sesión extraordinaria del COPLADE. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí Presidente el acuerdo es:

**COPLADE/SE/II/01/2024:** Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Solicito al Secretario Técnico procedamos con el punto dos que es la aprobación del orden del día correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Dado que fue compartido previamente con ustedes el Orden del Día no sufrió ninguna modificación, omitimos la lectura de la misma y leemos el acuerdo correspondiente, que es el siguiente:

**COPLADE/SE/II/02/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Muchas gracias Secretario, por favor continuemos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la Sesión.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, tenemos como primer punto la presentación que hace la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) para el programa “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2024” le cedo la palabra al representante Manuel Labra.

**Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO, Manuel Labra Illanes:** Gracias a COPLADE, nosotros teníamos una recepción de la convocatoria de parte de la ciudadanía muy exitosa, recibimos 557 anteproyectos solicitando el apoyo para las comunidades, para el mejoramiento urbano de sus equipamientos, de sus barrios. Esto significó que los 100 millones que se habían autorizado originalmente fueran insuficientes, así que el Jefe de Gobierno ha tenido a bien aumentar el presupuesto del programa de “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar” para el siguiente año, un aumento del 50% para este año.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Esto nos va a permitir pasar de alumnos 80 proyectos que estaban programados a 140, así que esta modificación del presupuesto, nosotros sabemos que tiene que pasar por COPLADE, tanto el cambio de metas físicas como de metas financieras, solicitamos a este organismo de planeación, que se autorice esta modificación de 100 a 150 millones en el presupuesto y de 80 a 140 proyecto, se mandó al director Víctor Torres el oficio de autorización de planificación por parte de la secretaría de finanzas, la autorización del 50% que ha apoyado el Secretario la propuesta del Jefe de Gobierno Martí Batres. Es todo por parte nuestra, si hay algún punto por aclarar, estamos a sus órdenes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Manuel, ¿no sé hay algún comentario?, aclaró que la información a la que se refiere Manuel es la que se encuentra en el Drive, que refiere a la suficiencia presupuestal y a las propuestas de modificación. Adelante.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Solamente es que se agilice un poco el registro del gasto, porque a la fecha, efectivamente de los recursos y con esa parte han ejercido realmente 3 millones 530 mil registrados en el presupuesto, entonces esa parte me suena incongruente al tema de esa alta demanda cuando el ejercicio de gasto no va en los mismos parámetros.

**Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO, Manuel Labra Illanes:** Informarle a Agustín que hemos solicitado ya 45 cheques de 45 proyectos, el día de mañana vamos a autorizar otros 35 proyectos con lo cual llevaríamos 119 proyectos, ósea el Comité Técnico Mixto que es quien aprueba va a reunirse mañana y con eso vamos a alcanzar los 119 proyectos, ahorita llevamos 89 proyectos ya autorizados por el Comité Técnico Mixto de los cuales hemos solicitado los primeros 34 cheques, ósea que ya estamos generando una ruta de gasto y ya se verá dentro de poco la ampliación de nuestro gasto para este año.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Perfecto, nada más era para considerar, gracias.

**Secretaría de las Mujeres, Maricela Reyes Castillo:** Aquí hacen referencia a los ajustes en metas y presupuesto, pero también existe otra modificación, proponen una adición de un ente público en su Comité técnico mixto y de esto no mencionaron nada, ahí a quien están incorporando es a la Secretaría de las Mujeres, no sé si al respecto, no van a comentar nada, si se analizó desde la Secretaría la participación en este Comité

**Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO, Manuel Labra Illanes:** En efecto compañera, vamos a hacer la modificación de las Reglas de Operación, eso pasa por la modificación de las Reglas de Operación y se dio aviso a COPLADE que efectivamente ya se aprobó internamente incorporar a la Secretaría de Mujeres, esto fue una petición de una de las especialistas es la arquitecta Lourdes, que fue la que presentó la propuesta y el secretario estuvo completamente de acuerdo en que se incorporara la Secretaría de las Mujeres, nada más no lo comente por que el tema obligatorio era metas físicas y metas financieras que pasa por COPLADE, por ello no comente esto pero ya está la propuesta de modificación de Reglas de Operación ya la tenemos autorizada por la Dirección General Jurídica de SIBISO.

**Secretaría de las Mujeres, Maricela Reyes Castillo:** Creo que también, desde este lado, consideramos importante que en esta sesión se menciona la modificación que ustedes están haciendo o que pretenden realizar en esta segunda versión de las Reglas de Operación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO, Manuel Labra Illanes:** Así es, entonces pues informamos a COPLADE que regresa la Secretaría de las Mujeres, porque ya estaba en el Comité técnico mixto, y regresa a la aprobación y/o recomendaciones que nos haga la Secretaría, bienvenido. Gracias.

**Secretaría de las Mujeres, Maricela Reyes Castillo:** Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ahí nada más aclarar que la confusión es que en realidad lo que se les genera en la modificación del COPLADE son las modificaciones de fondo y el de Comité Mixto es una invitación, por eso tal vez no lo mencionaron, pero claro que están ustedes incluidas.

¿Hay algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

**COPLADE/SE/II/03/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) denominado:

- **Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2024**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Sometemos a votación el acuerdo y damos un momento entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y pasaríamos a la siguiente que sería el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, me parece que ya estaba también la representante conectada.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Kandy Vázquez:** Así es, buenos días a todos los representantes del grupo, agradecemos el espacio. El día de hoy vamos a presentar la modificación a las Reglas de Operación "Ponte PILA, Deporte Comunitario para el bienestar" que fueron publicadas el 2 de enero de 2024 en la Gaceta, cabe señalar que únicamente las modificaciones que vamos a presentar van en función de las metas físicas en cuanto a atenciones se refiere. En cuanto a suficiencia presupuestal, modificación de los beneficiarios y demás queda de la misma manera únicamente se hicieron estas revisiones periódicas y se proponen ajustar las cifras respecto al número de atenciones del periodo 2024, debido a que las proyecciones propuestas para las Reglas de Operación publicadas, se publicaron de manera errónea se integraron de manera mensual pero con estimaciones trimestrales, es decir las proyecciones se hicieron mensualmente, cuando lo correcto era hacer la proyección de manera trimestral como se emitió en los documentos previos a esta reunión, se realizó el ajuste a las cifras trimestrales quedando de la siguiente manera; en los meses de enero a diciembre de 2024 se llevara a cabo la ejecución del programa, se estima realizar hasta 5 millones 572 mil 160 atenciones las cuales podrán ser recreativas, físicas y/o promoción de la salud de forma presencial de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México en los diferentes estratos de edad



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

y sexo, siendo incluyentes con toda la población, por lo que quedarían de la siguiente manera; de enero a marzo un total de atenciones estimadas de 1 millón 333 mil 40 para el mes de abril-junio la misma cantidad, julio-septiembre la misma cantidad, octubre-diciembre la misma cantidad, dando un total de atenciones estimadas para el 2024 de 5 millones 572 mil 160. Esto sería en relación al programa social “Ponte PILA”.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Kandy, hay alguna observación.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Yo solamente si tengo un tema del ajuste de las metas, pero no se me hace lógico que la variación que sea del 66 por ciento, estamos hablando de 16 millones asociados en una aprobación inicial por los 180 millones y después nos lo reducen a 5 millones, es decir, una reducción de 66 por ciento, pero la ejecución del presupuesto queda igual y no se me hace congruente porque entonces estamos hablando no solamente de que en el programa algo falló, sino que se está volviendo más caro para menos atenciones de las pactadas y autorizadas por esta instancia, yo creo que si tendríamos que ser muy objetivos de cómo se plantean las reducciones de metas, no deberían de ser los ajustes de metas para una evaluación lógica, no deberían de realizarse en medida de lo que voy consiguiendo. Las metas se plantean en un objetivo al inicio y se evalúan al final, no se van ajustando, yo creo que sí tendría que analizarse, esto no conlleva ningún tema para que se detenga la ejecución del programa, pero no puede ser que las metas se reduzcan en un 66 por ciento. Son 11,144 servicios actividades que se reducen en un plumazo después de 4 meses ¿no?

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Kandy Vázquez:** Hola si, muchas gracias Agustín por el cuestionamiento. Nosotros recibimos el programa social hace no mucho tiempo, este año se pasó Ponte PILA al Sistema de Educación Comunitaria, sin embargo, tu servidora recibió el programa social estando en INDEPORTE, no obstante, no hay una línea base, no hay ni siquiera información referente a dónde se aterrizaron. El año antepasado había un total de meta de 27 millones , pero lo que nos comentaban porque estuvimos indagando en el Subsistema tanto de Planeación como cómo de INDEPORTE y demás, estos datos no nos decían que eran propiamente datos que daban Jefatura de Gobierno, nosotros como tal no tenemos una base, ahora para determinar este número nos basamos en una proyección que se tenía de 27 millones todavía al tercer trimestre del año del año pasado de atenciones, entonces hacia atrás eran 15 trimestres, lo cual correspondía aproximadamente 1 millón 500 atenciones , sin embargo, nosotros tenemos menos beneficiarios este año esa sería la parte real de hoy, porque redujimos y aumentamos la beca a los beneficiarios promotores que son los activadores que están ofreciendo esas activaciones físicas a nivel Ciudad de México, y a ellos se les aumentó un poco la beca, sin embargo si me gustaría dar un poco más de claridad y dar temas con información pero no la tenemos, sin embargo nos esperaremos al trimestre de enero a marzo para propiamente checar en un medio real con la plataforma SIBIS que es lo que manejamos, los maestros pasan lista a través de esta plataforma y arroja tanto la cantidad de usuarios como la cantidad de atenciones. Entonces lo real es lo que nos está dando al momento: 1 millón 300 atenciones en el primer trimestre de este año, pero seguimos en el entendido como tal que nosotros no tenemos una línea base de los resultados. Se observó en su momento en el Órgano Interno de Control cuando Ponte PILA estaba en INDEPORTE, pero hasta ahí se quedó, no hay más información que podamos tener de estas cantidades de los documentos que obran en todas las oficinas anteriormente en la dirección de Ponte PILA no hay ni siquiera documentación, tanto física, ni digital que nos pueda abonar a estos datos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Mira, entiendo toda la premura y los detalles que conlleva un cambio de adscripción entre programas, pero es algo que se ha suscitado, pero tú me das un panorama muy claro, que en la realidad hoy tienes menos, sin embargo, me dices que tienes una acción realmente no para atender más, sino para acabarte el dinero, el programa no está para que te lo acabes sino para que se utilice para lo que se deba de utilizar. En este caso los beneficiarios serán nuestro principal objetivo.

Yo creo que en la parte de finanzas no se pueden cambiar metas, ya las metas se tienen que estimar cuando los programas no se alcancen y evaluar cuál fue el logro de una estimación de metas errónea si fuera el caso y ya los argumentos los tienes porque no es un programa que sea nuevo, es programa que si bien ejecutaban ustedes tampoco el Subsistema fue un área que no se creó nueva, o más bien si se creó nueva pero el personal ya operaba en este programa, por eso la lógica estaba en que no iba tener problemas en el manejo pero al menos en la estimación de los montos por lo menos para este Consejo el tema de evaluarlo y solamente desaparecer o reducir las metas cuando no hay afectaciones, yo creo que no abona a la evaluación del programa, repito, no es que con esto se vaya a parar el programa, ósea tú lo vas a seguir ejecutando, solamente que al final del año esto lo vas a tener que explicar cuándo vas a hacer la reducción o no la vas a hacer, vas a tener que explicar por qué las metas que se habían planteado solamente se dieron 5 millones 6 millones los que haya sido pero tú ya vas a tener menos argumentos porque fue una mala estimación porque consideramos por lo que tú quieras pero para mi gusto no es necesario, justificar desde ahorita una planeación errónea de las metas que se pactaron como tu bien dices desde siempre.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Kandy Vázquez:** Sí, justamente en ese entendido Agustín, nos metimos al tema de tener más claridad en cuanto a los datos por eso se creó esta plataforma que nos ayuda de la ADIP para manejar datos totalmente reales, si me preguntas de dónde salieron los demás datos no tengo una línea base, no conozco de dónde salieron estos mismos, pero si tú me sugieres esto, pues ya estaríamos justificando como tal porque estamos arrojando esta cantidad de atenciones justificables. Gracias.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Gracias a ti, ahí lo dejamos en manos del Comité

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Kandy Vázquez:** Quedamos en espera de lo que nos sugieran realizar

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Retomando lo que dice Agustín, ahí lo que habría que verificar Kandy es si esas metas están adecuadas o no a la información, si ustedes no tienen la información completa podría ser mejor que se trabajará mejor con la información que les podría entregar la antigua oficina encargada de INDEPORTE y trabajar con base a eso la formulación de las metas, yo lo que propondría sería la formulación de las metas en el COPLADE es que lo trabajemos en una mesa inclusive con Agustín para que pudiera ser llevado de mejor manera, si están de acuerdo podríamos hacer eso para que no se tuviera que votar de manera dividida en este momento y nosotros también aclaró que tendríamos una sesión ordinaria recuerden después de la veda electoral, tampoco va a pasar mucho tiempo para que ustedes pudieran esperar. Entonces creo que sería la solución más correcta tanto por lo que ha planteado Agustín tanto por el fundamento que tú planteabas, porque si no estaríamos votando ciertas irregularidades que no corresponderían, si está de acuerdo el Comité podríamos hacer eso, cambiamos el



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

orden del día para dejar pendiente la presentación del Subsistema Pilares en el tema de Ponte PILA para la siguiente sesión ordinaria que sería las primeras semanas de junio y ya nada más nos ponemos de acuerdo contigo Kandy para hacer contigo un seguimiento en estos días.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Kandy Vázquez:** Correcto, así lo hacemos

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Si el Comité está de acuerdo hacemos eso y modificamos en este momento el orden del día para que pase el siguiente punto que presenta la Alcaldía de Benito Juárez como acuerdo numérico correspondiente. Muchas gracias a Kandy y a su equipo.

Entonces aclaramos en el orden del día y modificamos otra vez reitero va a quedar pendiente la presentación del Subsistema PILARES para el Programa Ponte PILA y presentaríamos ahora consecuente con el orden del día quedando como acuerdo en el orden siguiente la presentación de la Alcaldía Benito Juárez que ya están conectados también, Omar está levantando la mano.

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Omar Yivale Torres:** Hola cómo están, buenas tardes, pues rapidísimo nosotros proponemos a ustedes como COPLADE las siguientes modificaciones, algunas son de forma y otras más fondo, me voy primero con las de forma que son temas puramente de redacción. Estamos proponiendo una modificación a la descripción de lo que va a ser la participación del área de Finanzas de nuestra alcaldía en el desarrollo del programa social “**Estancias Infantiles es para el Desarrollo Integral en la Niñez**”, esto sería en el numeral número 1, en el numeral 4 me brinco me voy al objetivo general que se modifica también, y ahí viene en sí la esencia de la modificación principal que queremos poner a su disposición. Estamos modificando el número de estancias y de beneficiarios, estamos bajando de 7 a 6 estancias y estamos también moviendo el dato que se mencionaba, primero se decía que eran 200 niñas y niños y estamos brincando a 162 niñas y niños entre los 9 meses de edad y los 5 años 11 meses o hasta concluir su nivel de educación inicial mediante el servicio de cuidado y atención infantil en estas 6 estancias infantiles que están ubicadas en la Alcaldía Benito Juárez y con un mínimo de 3 y un máximo de 27 lugares disponibles por estancia infantil.

Se entenderá que el número final de usuarios finales variará por la cantidad de niñas y niños inscritos por cada estancia de manera mensual como ha venido siendo. En esencia esta es nuestra principal modificación, y por ende el monto se modifica y se va de los 2 millones 500 mil pesos a los 2 millones 199,960. Bueno esa sería en esencia la principal modificación, las demás serían de temas de redacción. Estoy a lo que ustedes consideren necesario preguntar.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias Omar, no sé si hay algún comentario. Si no hay comentarios leo el acuerdo correspondiente que sería el siguiente

**COPLADE/SE/II/04/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la Alcaldía Benito Juárez denominado:

- **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral en la Niñez**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Benito Juárez, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestaciones en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidente y con esto Presidente le informo que se llega al fin de los puntos que se tenían previstos para el día de hoy.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López:** Muchas gracias. Una vez agotados los puntos señalados en el Orden del Día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este Órgano Colegiado por lo que siendo las 12 horas con 47 minutos, del día 22 de mayo del 2024, damos por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del COPLADE 2024.

¡Muchas gracias!

#### LISTA DE ASISTENCIA

No	Titular	Función
1.	<b>Lic. Juan Gerardo López Hernández</b> Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	<b>Lic. Alejandro Altamira Salazar y Lic. Roberto Ismael Vélez Rodríguez</b> Representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Mtra. Nayeli del Milagro Hernández Barba</b> Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Mtra. Monserrat Navarro Pérez</b> Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

7.	<b>Lcda. Maricela Reyes Castillo</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Mtro. Bernardo Aguilar Mercado</b> Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Lcda. Rosalba Cruz Jiménez y Ing. Hugo Flores Sánchez</b> Representantes de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez</b> Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2024, celebrada el 22 de mayo de 2024. Consta de 9 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA VALIDADA  
ELECTRÓNICAMENTE**